

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Atn. D. Antonio Mas Sirvent

Director de Mercados Secundarios

Marqués de Villamagna, 3 (Torre Serrano)

28001 MADRID

REF. : COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Madrid, a 11 de enero de 2007

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante:

Segundo Periodo de Conversión y Rescate de las Obligaciones Convertibles y/o Canjeables.

Se hace público que durante los días 1 y 28 de febrero de 2007, ambos inclusive, tendrá lugar el Segundo Período de Conversión de las obligaciones convertibles correspondientes a la "Primera Emisión de Obligaciones Convertibles y/o Canjeables en acciones de Tele Pizza, S.A. 2004", durante el cual los obligacionistas que así lo deseen podrán solicitar la conversión y/o canje de las obligaciones, todo ello en los términos establecidos en las condiciones de la referida emisión.

De conformidad igualmente con las condiciones de la emisión y con lo establecido en el artículo 306 de la Ley de Sociedades Anónimas, TELE PIZZA, S.A. ha decidido ejercitar el derecho de rescate de las obligaciones convertibles, mediante amortización y pago anticipado de las mismas. En consecuencia, las obligaciones que se mantengan en circulación al término del Segundo Periodo de Conversión, serán objeto de amortización, mediante el reembolso a sus titulares del valor nominal de las obligaciones (14,00.- Euros), sin que se establezca prima o ventaja alguna, y de los intereses corridos correspondientes al periodo de interés en curso que se hubieran devengado hasta la fecha de amortización anticipada, que a tal efecto ha sido fijada en el día 25 de abril de 2007. El ejercicio del referido derecho de rescate se hará público asimismo mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín de Cotización.

Por último y tal y como resulta de la comunicación de hecho relevante de fecha 28 de diciembre de 2006, la entidad FOODCO PASTRIES SPAIN, S.L.U. ha presentado ante la CNMV una Oferta Pública de Adquisición de acciones y obligaciones convertibles de TELE PIZZA, S.A., por exclusión de negociación en Bolsa, la cual se extiende a la totalidad de las acciones y obligaciones convertibles de esta Sociedad actualmente en circulación, al precio de 3,21 Euros por acción y de 32,80 Euros por cada obligación convertible, más el importe del cupón corrido correspondiente a las obligaciones devengado hasta la fecha de contratación y publicación del resultado de la Oferta. Al respecto y sujeto en todo caso a la autorización de la Oferta Pública por la CNMV, se hace constar que la misma no se extenderá a aquellas acciones que eventualmente pudieran corresponder como resultado de la conversión y/o canje de las obligaciones convertibles durante el Segundo Período de Conversión, por lo que en consecuencia aquellos obligacionistas que pretendieran en su momento aceptar la Oferta Pública deberán hacerlo necesariamente respecto de las obligaciones de las que sean titulares.

Atentamente,

D. Javier Gaspar Pardo de Andrade
Letrado Asesor de TELE PIZZA, S.A.

telepizza®

Avenida Isla Graciosa 7
Parque empresarial La Marina
San Sebastián de los Reyes
28700 Madrid
T+34 91 657 6200

Telepizza S.A. inscrita en el
Registro Mercantil de Madrid,
inscripción 1ª, hoja nº 81.671-2,
folio 9, tomo 8.688 de la sección
3ª del libro de sociedades.
CIF A-78849676

telepizza[®]

Avenida Isla Graciosa 7
Parque empresarial La Marina
San Sebastián de los Reyes
28700 Madrid
T+34 91 657 6200

Telepizza S.A. inscrita en el
Registro Mercantil de Madrid,
inscripción 1ª, hoja nº 81.671-2,
folio 9, tomo 8.688 de la sección
3ª del libro de sociedades.
CIF A-78849676